



SESION DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO Nº 08-2020

En Concepción, a **JUEVES 11 DE JUNIO DE 2020**, atendido el estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública que atraviesa el País y conforme lo acordado a este respecto por el Consejo Académico, en sesión de 31 de marzo pasado, la sesión se desarrollará mediante la plataforma Zoom, presidida por el Sr. Rector, CARLOS SAAVEDRA RUBILAR.

Asisten:

Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector ; Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo; Sra. CLAUDIA MUÑOZ TOBAR, Vicerrectora de Vicerrectoría de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; Sr. MARCO MOSSO HASBÚN, Prosecretario General y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de Dirección de Estudios Estratégicos.

Decanas Sras.:

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.
SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, Facultad de Ciencias Biológicas.
MARGARITA MARCHANT SAN MARTIN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.
MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE. Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.
ROBERTO URRUTIA PÉREZ, Facultad de Ciencias Ambientales.
CARLOS BAQUEDANO VENEGAS, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.
MANUEL SANCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.
RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.
BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.
PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA, Facultad de Ciencias Veterinarias.
OSCAR NAIL KROYER, Facultad de Educación.
RICARDO GODOY RAMOS, Facultad de Farmacia.
ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.
LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.
RAÚL GONZÁLEZ RAMOS, Decano de la Facultad de Medicina.
ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

Invitados Permanentes: Asisten: Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General Campus Chillán; Sra. HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. XENY GODOY MONTECINOS, Directora Escuela de Educación del



Campus Los Ángeles y Sr. JORGE SANDOVAL REYES, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Asisten: Sr. ERALDO BETANCUR VERGARA, Presidente FEC Campus Chillan, Srta. BELÉN CID SOBARZO, Presidenta FEC Campus Los Ángeles y Srta. PATRICIA MANCILLA CARE, Presidenta (I) CGE Campus Concepción.

Invitados: Asisten: Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia y Sra. RUTH PÉREZ VILLEGAS. Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

TABLA

1. ACTA.

- Sesión Ordinaria N°01-2020 del 16 de enero de 2020.
- Sesión Extraordinaria N°02-2020 del 03 de marzo de 2020.

2. CUENTA.

a) SR. RECTOR:

b) SR. VICERRECTOR:

1) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS.

2) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

c) COMISIÓN DE FACIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente

1) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN MATEMÁTICA.

3. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ECONOMETRÍA APLICADA A LA GESTIÓN EMPRESARIAL.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

4. **CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN NUEVA GESTIÓN REGIONAL, METROPOLITANA Y MUNICIPAL.** Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.

5. **PREMIOS UNIVERSIDAD AÑO 2019.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.



6. **PROPUESTA PRELIMINAR DE ADMISIÓN AÑO 2021.** Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

7. **MEDIDAS PARA FIN DE PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO AÑO 2020.**
Expone Sr. Rector.

8. **VARIOS.**

Se da inicio a la sesión a las 10:00 horas.

PRIMER PUNTO: ACTAS.

Sr. Rector, ofrece la palabra sobre las Actas de la Sesión Ordinaria N°01-2020 del 16 de enero de 2020 y Sesión Extraordinaria N°02-2020 del 03 de marzo de 2020, que se adjuntaron junto con la citación, y que se archivan en los documentos tenidos a la vista, que forman parte de la sesión, las que no fueron objeto de observaciones, y no suscitándose, intervenciones, se dan por aprobadas por la unanimidad de los miembros del Consejo Académico.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

Se refiere a los siguientes asuntos:

1.- Felicitación al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias por su reelección.

Procede a felicitar al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, don Patricio Rojas Castañeda por haber resultado reelecto en la elección efectuada recientemente para el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Forestales. A su vez destaca, que se trata del primer proceso eleccionario, de una serie que se van a desarrollar durante este año.

Connota al efecto en dicha elección, la importante labor desplegada por la Dirección de Estudios Estratégicos en la persona de su Subdirectora, doña Paulina Rincón, así como también por Secretaría General, a través de su Secretario General don Marcelo Troncoso, que ayudaron y asistieron tal proceso, de manera de poder tener este plan implementado, y así mantener los procesos democráticos aún en esta condición. Estima, que es un avance institucional relevante, donde se aprecia el compromiso de las facultades y departamentos y también de la estructura organizacional.

2.- Información relativa al avance del Plan de ampliación de actividades esenciales presenciales.

Señala que dicha información corresponde a una presentación del Director de Servicios que se va a compartir, y que el Comité de Crisis la ha denominado como Retorno progresivo de actividades esenciales.



Universidad de Concepción

El objetivo del proyecto es permitir un retorno progresivo en aquellas actividades universitarias que dada su naturaleza y funciones requieren reactivarse para mantener la actividad universitaria en un sentido más extenso, pero obviamente, con el cuidado en la seguridad de los trabajadores y trabajadoras de la Universidad, y con la debida conciliación con la vida laboral y familiar; y a continuación precisa, que en su exposición, se asistirá de las siguientes diapositivas.

Comité de Crisis

UNIVERSIDAD DE
CONCEPCIÓN

Comité de Crisis UdeC

Retorno Progresivo
Actividades Esenciales
Avance

Alejandro Tudela
Dirección de Servicios
Junio 11, 2020

Objetivo

Propender al retorno progresivo de aquellas actividades universitarias, que dado lo diverso en su naturaleza y funciones, no pueden permanecer inactivas por un periodo muy extenso.

El retorno progresivo debe ser en un marco de **seguridad**, donde la protección de los trabajadores y trabajadoras es el elemento básico, junto con la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar.



A quiénes considera*

- Administración, centralizada y no centralizada
- Servicios de apoyo
- Investigación, desarrollo e innovación
- Asistencia técnica
- Docencia postgrado-pregrado, fase término

* En orden progresivo de retorno



Normas y referencias

- Instrucciones MINSAL, MINECON y ACHS
- Recomendaciones Comité Técnico
- Las propias de cada unidad, en función de las tareas que desarrollan



Dimensiones abordadas

- Protocolo y procedimientos
- Personal **crítico**
- Plan Capacitación
- Plan Comunicacional



Procedimientos

- Uso de mascarillas
- Uso de pediluvios
- Uso de guantes
- Atención de público
- Medición de temperatura
- Otros



Criterios de exclusión y criticidad

- Edad, salud, atención de terceros
- Criterios criticidad del personal
 - ~ Servicio vital, básico, mantención, conectividad, logísticos, administración
 - ~ Limpieza y desinfección, apoyo a salud, proyectos externos, financiamiento unidad



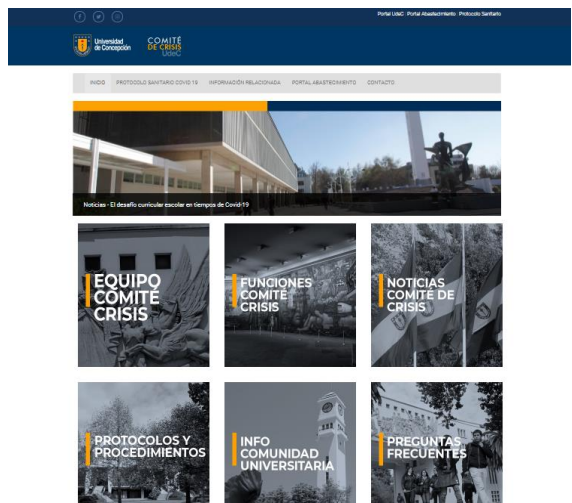
Aspectos capacitación

- ¿A quién capacitar?
 - ~ *Personal crítico*
- ¿Qué abordar?
 - ~ *Aspectos básicos COVID-19*
 - ~ *Limpieza y desinfección*
- ¿Cómo capacitar?
 - ~ *Virtual vía UdeC Capacita**



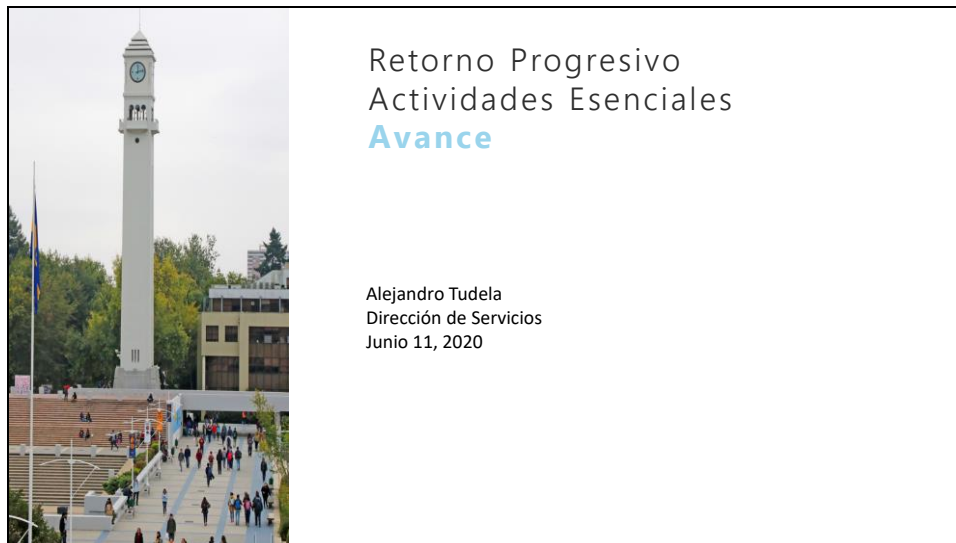
Aspectos comunicacionales

- Infografías
- Información acceso dependencias
- Cápsulas radiales
- Página web



Comité técnico

- Participantes: CCBB, Enfermería, Farmacia, Medicina, Medicina Veterinaria, Odontología
- Tems abordados: Uso Mascarillas, Limpieza-Desinfección-Sanitización, Aplicación Test, Medición temperatura



Hace referencia, a diversos aspectos que consideran tales diapositivas, poniendo énfasis que son cada una de las unidades, facultades, escuelas y centros las que van definiendo las tareas que se van a desarrollar en este período; y así, se tendrán que generar las garantías adecuadas; precisa, que no se trata de un retorno a las oficinas a trabajar en forma regular, sino de activar aquellas actividades que efectivamente se quiera esta presencialidad para mantener las actividades universitarias; a participar en los procesos de capacitación y así obtener una certificación para las personas que retornan; connota lo relativo al Plan Comunicacional (procedimiento de seguridad); la creación de un Comité Técnico y las facultades que la conforman (Ciencias Biológicas, Enfermería, Farmacia, Medicina, Medicina Veterinaria y Odontología) junto al Comité de Crisis; sobre la necesidad de preparar las condiciones institucionales para un período más prolongado del que se había estimado en una etapa inicial, e insiste, en la invitación para colaborar con el Comité de Crisis.

Ofrecida la palabra se produce una intervención sobre los presupuestos para implementar las medidas referidas para la presencialidad, señalándose por el Sr. Rector, que esto está incorporado dentro del presupuesto de crisis en términos centralizados.

b) SR. VICERRECTOR:

Sr. Vicerrector, en forma previa, felicita al Decano Patricio Rojas por su reelección y le desea éxito en este nuevo periodo.

Procede a presentar a continuación, las modificaciones de los siguientes Programas de Diplomados.

1) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN DESARROLLO DE HABILIDADES DIRECTIVAS.

Señala, que se adjuntó junto a la citación de la presente sesión los antecedentes de la modificación del citado Programa, consistentes en Providencia de Vicerrectoría N°364-2020 de 30 de abril de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora General



del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, Informe de Asesoría Jurídica y demás antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la modificación del Programa de Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

2) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS.

Indica que se adjuntó junto a la citación de la presente sesión, los antecedentes de la modificación del Programa de Evaluación de Proyectos, consistentes en Providencia de Vicerrectoría N°366-2020 de 30 de abril de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, Informe de Asesoría Jurídica y de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y demás antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, de la modificación del Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos, cambiando su nombre a Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

c) COMISIÓN DE FACIL DESPACHO: Expone Sr. Alex Bustos Leal. Presidente

1) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGISTER EN MATEMÁTICA.

Sr. Presidente hace presente, que junto con la citación a la sesión, se enviaron todos los antecedentes que fundan la citada modificación, a través, de la Providencia VR N° 491-2020 de 26 de mayo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho mediante Nota CFD-10 de 4 de junio de 2020; que se archivan como documentos integrantes de la presente sesión tenidos a la vista, presentando a continuación dicha modificación, asistido de la siguiente minuta.



REUNION: 4 de junio de 2020. 09.00hrs.

A las 09.00 horas del día 4 de junio de 2020, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

Modificación del Programa de Magíster en Matemática, dependiente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

DESARROLLO

1. El Programa de Magíster en Matemática, sufrió recientemente una modificación orgánica, reemplazándose su texto por uno nuevo, sancionado por Decreto U. de C. N° 2020-034, de 14 de abril de 2020.
2. La nueva modificación que se solicita consiste en la eliminación de uno de los elementos que conforman la competencia del Perfil del Graduado, cual es, "Demostrar un manejo del idioma inglés a nivel técnico de la disciplina" contenida en el N°6 del título 2.3. de su Programa.
3. Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica y de Vraea.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación del Programa de Magíster en Matemática.

Ofrecida la palabra interviene el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas para complementar lo expuesto, en cuanto, a que la presente modificación obedece a subsanar un error que se había incurrido en la anterior modificación reciente del mes de abril que incluía la exigencia del idioma inglés en el perfil del egresado, que se corrige ahora, suprimiéndola.

Concluidas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 23-2020:


El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico sobre modificación del Programa de Magíster en Matemática, en los mismos términos expuestos.

TERCER PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ECONOMETRÍA APLICADA A LA GESTIÓN EMPRESARIAL. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.



Sr. Rector indica que el punto será expuesto por la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a la presente sesión, se adjuntaron los antecedentes de la modificación a través de la Providencia de Vicerrectoría N° 441-2020 de 18 de mayo de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora donde se acompañan los informes de Asesoría Jurídica y de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y demás antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y de los que se sirve en su exposición, a través de las siguientes diapositivas que comenta.

Universidad de Concepción



CREACIÓN PROGRAMA DE DIPLOMADO EN ECONOMETRÍA APLICADA A LA GESTIÓN EMPRESARIAL.

Expone Prof. Ruth Pérez V.
Coordinadora General
Formación Permanente
y Carreras Vespertinas.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 20

Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Organismo Proponente: Escuela de Ciencias y Tecnología –
Departamento de Gestión Empresarial, Campus Los Ángeles.

El Diplomado en Econometría Aplicada a la Gestión Empresarial es un programa pionero en análisis econométrico dentro de la provincia del Biobío y capacita a los profesionales de la zona en la organización de datos y su posterior análisis y modelamiento para la toma de decisiones empresariales.

OBJETIVO GENERAL:

Actualizar los conocimientos de los profesionales de las diversas áreas de los negocios en el análisis y modelamiento econométrico de datos para la toma de decisiones en las empresas.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 21



Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer los **conocimientos estadísticos** asociados a la tipología de variables y sus potenciales usos en el modelamiento econométrico.
- Desarrollar la **capacidad de análisis estadístico y econométrico**.
- Mejorar el proceso de **toma de decisiones financieras** a través del uso apropiado de las herramientas econométricas.
- Distinguir el uso de **modelos econométricos** de acuerdo a los tipos de variables analizadas.
- Desarrollar modelos econométricos acordes a los objetivos de análisis y diversas problemáticas empresariales.
- Fortalecer el **proceso de toma de decisiones** soportadas en bases técnicas y éticas.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 22

Universidad de Concepción REQUISITOS DE ADMISIÓN

Requisitos de admisión	<p>Estar en posesión de Grado Académico o Título profesional en el área empresarial de al menos 8 semestres de duración. Deseable experiencia laboral comprobable.</p> <p>Presentar curriculum vitae actualizado.</p> <p>Presentar una carta de presentación acerca de los motivos para ingresar al programa.</p> <p>Presentar dos cartas de recomendación de profesionales/profesores destacados.</p> <p>Entrevista personal con el Director del programa.</p>
------------------------	---

08-07-2020 RUTH PEREZ V 23

Universidad de Concepción PERFIL DEL PROFESIONAL

Una vez finalizado el programa de Diplomado en Econometría Aplicada a la Gestión Empresarial el profesional estará capacitado para estructurar, analizar y modelar la información para la toma de decisiones empresariales, a través de las herramientas otorgadas por el programa.

Competencias Genéricas:

- Desarrollar y potenciar sus capacidades de análisis de la información.
- Desarrollar el uso de métodos matemáticos y econométricos para el modelamiento de la información empresarial.
- Tomar decisiones empresariales de corto y largo plazo.
- Promover y desarrollar sus habilidades de comunicación oral y escrita.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 24



PERFIL DEL PROFESIONAL

Competencias específicas:

- Comprender la naturaleza de las variables y sus efectos en el proceso de análisis.
- Aplicar herramientas computacionales en el ordenamiento y análisis de datos.
- Comprender que los modelos econométricos se aplican de acuerdo al tipo de variables que se analizan.
- Aplicar modelos lineales y sus medios de corrección para el proceso de inferencia.
- Aplicar modelos de elección binaria y multinomial en diversas áreas de los negocios.
- Aplicar modelos específicos a variables dependientes que se encuentran limitadas.
- Comprender la composición y comportamiento de las series de tiempo.
- Especificar modelos de series de tiempo para proyecciones fuera de muestra.
- Comprender la relevancia de las estructuras de datos de panel.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 25

DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado es un programa presencial que consta de **180 horas pedagógicas**, las serán desarrolladas en un período de 24 semanas (6 meses). Dictado en modalidad vespertina: viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábados de 9:00 a 12:45 horas.

CICLO FORMATIVO	ASIGNATURAS
Ciclo Nivelatorio	Nivelación Estadística
Ciclo de Análisis de Corte Transversal	Modelos Lineales
	Micro-econometría para la Gestión I
	Micro-econometría para la Gestión II
Ciclo de Análisis de Series de Tiempo	Macro-econometría para la Gestión I
	Macro-econometría para la Gestión II
Ciclo de Análisis de Datos de Panel	Econometría para Datos de Panel
Ciclo Formativo Profesional	Trabajo de Econometría Aplicada

08-07-2020 RUTH PEREZ V 26

DOCENTES DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grados académicos/ Postítulos	Área de Especialización	Filiación académica
Delgado Fuentealba, Carlos	Ingeniero Comercial	Máster en Economía Aplicada	Econometría Macroeconomía	Profesor Instructor Escuela de Administración y Negocios
Oyarzo Aguilar, Mauricio	Ingeniero Comercial	Ph.D. en Economía Aplicada Máster en Ciencia Regional	Econometría Microeconomía	Profesor Asistente Escuela de Administración y Negocios
Muñoz Mendoza, Jorge	Ingeniero Comercial	Máster en Finanzas Máster en Economía Diplomado en Finanzas Diplomado en Comercio Internacional	Econometría Finanzas	Profesor Asistente, Departamento de Gestión Empresarial
Rifo Rivera, Sergio	Profesor de Matemática	Magister en Matemática Aplicada	Estadística	Profesor Asistente, Departamento de Gestión Empresarial

08-07-2020 RUTH PEREZ V 27



Universidad de Concepción

DOCENTES DEL PROGRAMA

Académicos externos a la Universidad de Concepción.

Nombre	Título Profesional	Grado	Área de Especialización	Filiación académica
Acuña Duarte, Andrés	Ingeniero Comercial	Máster en Economía	Econometría Macroeconomía	Profesor Asistente, Depto. de Economía y Finanzas, UBB.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 28

Universidad de Concepción

INFORMES DE EVALUACIÓN

Evaluación Económica VRAEA N° 252/2020:

- El programa presenta un punto de equilibrio de 11 alumnos sin beca.
- Los costos fijos del programa alcanzan un 61,4% del total de los costos.
- Dado que la estimación de matrícula inicial (13 alumnos) castigada con la deserción estimada (1 alumno), es muy cercana al número de alumnos de equilibrio calculado (11 alumnos), se deberá velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada y realizar las gestiones necesarias para aumentarla.

Informe Jurídico A.J. N° 509/2020:

- La revisión de los antecedentes expuestos establece que estos se encuentran conformes con el Reglamento de los Programas de Diplomado de la Universidad de Concepción.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 29

Concluida la presentación y ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Constancia

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, a la creación del Programa de Diplomado en Econometría Aplicada a la Gestión Empresarial, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

CUARTO PUNTO: CREACIÓN DEL PROGRAMA DE DIPLOMADO EN NUEVA GESTIÓN REGIONAL, METROPOLITANA Y MUNICIPAL. Expone Sra. Ruth Pérez Villegas. Coordinadora General de Formación Permanente y Carreras Vespertinas.



Sr. Rector indica que asimismo, el punto, será expuesto por la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, quien lo hace seguidamente, señalando que junto con la citación a la presente sesión, se adjuntaron los antecedentes de la modificación a través de la Providencia de Vicerrectoría N° 367-2020 de 30 de abril de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora donde se acompañan los informes de Asesoría Jurídica y de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos y demás antecedentes, que se agregan al final del acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión, y de los que se sirve en su exposición, a través de las siguientes diapositivas a que hace referencia.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 31

08-07-2020 RUTH PEREZ V 32



Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ⑩ Distinguir la realidad chilena de agencias centrales fuertes y gobiernos subnacionales con potestades incrementales.
- ⑩ Evaluar las brechas de equidad territorial y los déficits descentralizadores en forma comparada.
- ⑩ Analizar programas del sistema intergubernamental con rectoría regional en temas claves del desarrollo regional
- ⑩ Aplicar las principales experiencias innovadoras de redes multiactor para la gestión territorial en Chile.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 33

Universidad de Concepción DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ⑩ Identificar el modelo intergubernamental de gestión de metrópolis entre gore, ministerios y consejo de alcaldes y sus herramientas de planificación territorial, sus posibilidades de financiamiento.
- ⑩ Analizar la relevancia del uso de datos fiables y analizados para mejorar la gestión territorial en transparencia, focalización y eficacia.
- ⑩ Describir los fundamentos e instrumentos claves de la gestión de calidad de servicios municipales, sus buenas prácticas, estándares y procesos para servicios municipales de calidad en Chile
- ⑩ Distinguir las diversas dimensiones de un sistema integral de control institucional para municipios y de fomento de la participación para el control social.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 34

Universidad de Concepción REQUISITOS DE ADMISIÓN

```

graph TD
    A[Los Profesionales y/o Licenciados.] --> B[Administradores Públicos, Profesionales del Área de la Salud, Cs Sociales y Educación. Funcionario público.]
    B --> C[Curriculum Vitae actualizado.]
    C --> D[Presentar una carta de presentación acerca de los motivos para ingresar al programa.]
  
```

08-07-2020 RUTH PEREZ V 35



PERFIL DEL PROFESIONAL

El graduado es una persona que distinguirá adecuadamente la estructura básica y procesos principales de gestión de las administraciones regionales, municipales y la mixta metropolitana. Con el diplomado puede ejercer o mejorar su ejercicio profesional en servicios públicos y/o subnacionales, academias o empresas/consultoras de lo territorial.

Competencias:

- Descifrar la ley de fortalecimiento regional, sus principales implicancias y desafíos en nuevas competencias territoriales, divisiones, planes y modelos de concurrencia en proyectos.
- Aplicar el sistema intergubernamental con rectoría regional en temas claves del desarrollo territorial con municipios y ministerios.
- Explorar en forma aplicada programas para la infraestructura y la movilidad, medio ambiente y desarrollo social, fomento productivo e innovación de los gobiernos regionales, desarrollo de la identidad regional en forma integral.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 36

PERFIL DEL PROFESIONAL

Competencias:

- Analizar la nueva gobernanza de las zonas metropolitanas en Chile, sus tipologías, el modelo intergubernamental de gestión de metrópolis entre goro, ministerios y consejo de alcaldes.
- Ⓞ Asimilar las herramientas de planificación territorial pertinentes a la gestión metropolitana y comparar distintas modalidades de financiamiento de los gobiernos regionales con grandes zonas metropolitanas.
- Ⓞ Captar los fundamentos e instrumentos claves de la gestión de calidad de servicios municipales, incluyendo el uso de información, indicadores por servicios y estructuración interna de un sistema de gestión de calidad.
- Ⓞ Lograr aplicar algunas buenas prácticas, estándares y procesos para servicios municipales de calidad en Chile a casos concretos.
- Ⓞ Analizar las diversas dimensiones de un sistema integral de control institucional para municipios y a su vez tendencias a la participación en América Latina y sus resultados y aplicaciones en Chile como experiencias de control social participativo de la gestión local.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 37

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

Asignaturas	Duración Semanas	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total Horas
Nueva Administración Regional: Mayores competencias, Gobernador electo y desarrollo integral	8	40	30	70
Gobernanza Metropolitana Multiactor: Regional/Ministerial/Municipal	8	40	30	70
Servicios Municipales de Calidad con Control participativo	8	40	30	70
TOTAL	24	120	90	210

08-07-2020 RUTH PEREZ V 38



DURACIÓN DEL PROGRAMA

El Diplomado es un programa semi-presencial que consta de **210** horas pedagógicas, 120 horas presenciales y 90 horas no presenciales distribuidas en 6 meses.

Régimen Horario/Modalidad:

Formación presencial: Las clases teóricas se realizarán en forma vespertina, viernes de 16.00 a 20.00 horas y sábado de 09.00 horas a 13.00 horas. con un total de 10 horas pedagógicas presenciales por semana.

Formación no presencial: 30 horas por asignatura sumando 90 horas en total para lectura de textos, participación en el foro con temáticas de las asignaturas, materiales audiovisuales pertinentes que se comparten en plataforma educativa, y trabajo personal y grupal para la evaluación de las distintas asignaturas.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 39

DOCENTES DEL PROGRAMA

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Marcela Angulo	Ing. Civil	Dra. en Ciencias Ambientales UdeC	Innovación y competitividad	Directora Unidad Santiago UdeC
Armando Cartes	Abogado UdeC	Dr. en Historia UC de Valparaíso	Historia territorial	Depto. de Adm. Pública y Ciencias UdeC.
Claudio Maggi	Ingeniero Civil Industrial	MSc. U. Chile	Fomento productivo y Redes de innovación	Gerente del Parque Científico y Tecnológico PACyT-UdeC.
Violeta Montero	Socióloga	Doctora en Sociología de la U. A. Hurtado	Gobernanza y participación	Depto. Adm. Pública y Ciencias UdeC.
Julia Poblete	Abogado	Magíster en Derecho Público de la U. de Concepción	Administración transparente Directiva Pública	Depto. Adm. Pública y Ciencias UdeC.
Jeanne Simon	Ingeniera	Magíster y doctora en Ciencia Política U. de Denver	Gobernanza y desarrollo sustentable.	Depto. Adm. Pública y Ciencias UdeC.
Sergio Toro M.	Administrador público y científico político UdeC	Doctor en Ciencia Política de la PUC	Información para la democracia y la gestión.	Depto. Adm. Pública y Ciencias UdeC.
Esteban Valenzuela	Cientista	Dr. Historia (Valencia).	Gobernanza territorial	Depto. Adm. Pública y

40

DOCENTES DEL PROGRAMA

Académicos externos a la Universidad de Concepción.

Nombre	Título Profesional	Grado (s)	Área de Especialización	Filiación académica, Institución o Empresa a la cual pertenece
Oswaldo Henríquez O.	Ingeniero Civil Industrial UdeC	Dr. en Cs. Políticas U. Complutense de Madrid;	Asesor en Políticas y Descentralización	SUBDERE, académico U. de Talca.
Claudio Orrego	Abogado de la PUC	Magíster en Gobierno de la Universidad de Harvard	Gestión municipal y metropolitana	Consultor internacional.
Claudia Toledo	Arquitecto de la U. del Bío-Bío	Magíster en Política y Gobierno de la UDEC	planificación territorial	Gobierno Regional del Bío-Bío.
Jimena Valdebenito	Socióloga (U. Chile Asistente Social (UTEM)	Magíster en Control de Gestión (U. Chile).	Gestión de calidad	Consultora Independiente
Heinrich Von Baer	Agrónomo	Dr Medicinae Veterinarieae U. Hannover. RFA	Desarrollo territorial y descentralización.	Académico IDER UFRO.

08- 41



Universidad de Concepción

INFORMES DE EVALUACIÓN

Evaluación Económica VRAEA N° 45/2020:

- Dado que la estimación de matrícula inicial (30 alumnos) castigada con la deserción estimada (3 alumnos), coincide con el número de alumnos de equilibrio calculado (27 alumnos), se deberá velar por cumplir con la expectativa de matrícula formulada y realizar las gestiones pertinentes para aumentarla.

Informe Jurídico A.J. N° 142/2020:

- Informa sobre creación de Programa de Diplomado en Nueva Gestión Regional, Metropolitana y Municipal, indica que en su revisión, se ajustan al Reglamento de los Programas de Diplomado.

08-07-2020 RUTH PEREZ V 42

Concluida la presentación y ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones.

Constancia.

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes, toma conocimiento de la aprobación efectuada por el Sr. Vicerrector, a la creación del Programa de Diplomado en Nueva Gestión Regional, Metropolitana y Municipal, bajo los términos dispuestos en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado.

QUINTO PUNTO: PREMIOS UNIVERSIDAD AÑO 2019. Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector recuerda, que el proceso a que se refiere el punto, fue retrasado precisamente por la extensión del segundo semestre del año 2019 y por eso está en este momento en la Tabla y no en la fecha usualmente que establecía el Calendario universitario, y será expuesto, por la Sra. Directora de Docencia, quien lo hace seguidamente indicando, que el 30 de mayo de este año culminó el proceso para poder rendir actividades finales en cada una de las carreras y por lo tanto entonces hasta el 5 de junio se esperaron las propuestas de las facultades para sus postulantes a Premios Universidad, que a continuación presenta, apoyada en las siguientes diapositivas que comenta.

Universidad de Concepción

Propuesta Premios Universidad de Concepción Año 2019.

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

44



DECRETO U. DE C. N° 2020-037

- Artículo 3.
Procedimientos a seguir y requisitos.

Entrega propuesta de carreras a través de sus decanaturas.
Análisis de cumplimiento de requisitos.
Correcciones si correspondiera.
Nómina de seleccionados.

POSTULACIONES PREMIO UNIVERSIDAD 2019
(PROPOSICIÓN DE FACULTADES)

Facultad de Agronomía

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Patricia Alejandra Vásquez Coronado	Agronomía Chillán	5.7
Desierto	Agronomía Concepción	

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Arquitectura	
Desierto	Geografía	

Facultad de Ciencias Ambientales

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Cínthya Aylinne Andrade Sáez	Ingeniería Ambiental	6.2

Facultad de Ciencias Biológicas.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Bioingeniería	

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Constanza Belén Melgarejo Bravo	Auditoría	6.2
Desierto	Ingeniería Comercial	

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Patricio Javier Alister Seguel	Astronomía	6.1
Jorge Abraham Gidi Chomali	Ciencias Físicas	6.4
Pedro Andrés Figueroa Guenante	Geofísica	6.2
Gonzalo Alejandro Benavides Garcia	Ingeniería Civil Matemática	6.4
Desierto	Licenciatura en Matemática	
Desierto	Ingeniería Estadística	

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Angela Valentina Barra Linco	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	6.2
Cristian Daniel Silva Torres	Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales	6.2
Nathalie Javiera De Bruijn Romero	Derecho (Ch)	6.0
Desierto	Administración Pública y Ciencia Política	

Facultad de Ciencias Forestales.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Fabiola Alejandra Leal Monsálvez	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	5.8
Macarena Estefanía Rojas Rioseco	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	6.4
Desierto	Ingeniería Forestal	

Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

NOMBRE	CARRERA	NOTA
Catalina Victoria Marin Cruz	Biología	6.0
Desierto	Biología Marina	
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	



Facultad de Ciencias Químicas		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Camila Paz Poblete González	Geología	6.1
Desierto	Licenciatura en Química-Químico	
Desierto	Químico Analista	
Facultad de Ciencias Sociales.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Javiera Alejandra Montecinos Valenzuela	Antropología	6.2
Mistral Javiera Torres Riquelme	Periodismo	6.1
Constanza Belén Monje Carvajal	Psicología	6.3
Sebastián Alonso Espinoza Martínez	Sociología	6.2
Juanita Catalina Orellana Ojeda	Trabajo Social	6.2
Facultad de Ciencias Veterinarias.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Medicina Veterinaria (Chillán)	
Desierto	Medicina Veterinaria (Concepción)	
Facultad de Educación.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Marcela Jimena Álvarez Fabio	Educación General Básica	5.9
Valentina Constanza Martínez Muñoz	Pedagogía en Artes Plásticas	6.3
Daniela Constanza Novoa Venegas	Pedagogía en Español	6.6
Daniela Alejandra Stockle Cornejo	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	5.9
Elizabeth Catalina Zapata Valenzuela	Pedagogía en Historia y Geografía	6.1
Bastián Alejandro Krebs Pérez	Pedagogía en Matemática y Computación	6.2
Paz Alejandra Prieto Carmona	Pedagogía en Educación Musical	6.0
Antonia Francisca Poblete Hernández	Educación Parvularia	6.8
Nicole Sofía Córdova Norambuena	Pedagogía en Inglés	6.1
Verónica Alejandra Morales Quiroga	Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental	6.5
Pedro Ignacio Monsalves Orellana	Pedagogía en Educación Física	6.0
Desierto	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	
Desierto	Pedagogía en Filosofía	
Desierto	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	

Facultad de Farmacia.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Yohana Angélica Chávez Díaz	Nutrición y Dietética	6.3
Carla Ximena González Norambuena	Química y Farmacia	5.7
Bárbara Andrea Berrios Henríquez	Bioquímica	6.2
Facultad de Humanidades y Arte.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Jasna Nicole Zárate Monsalve	Artes Visuales	5.8
María Paz Fuentealba Apablaza	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros	6.2
Desierto	Licenciatura en Historia	
Facultad de Ingeniería.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Juan José Moltedo Ortega	Ingeniería Civil	6.3
Germán Andrés Lastra Yáñez	Ingeniería Civil de Minas	5.9
Verónica Paz Pichún Muñoz	Ingeniería Civil Biomédica	6.0
Matias Nicolás Pereira Valenzuela	Ingeniería Civil Electrónica	5.9
Ignacio Ismael Erazo Neira	Ingeniería Civil Industrial	6.5
Marcos Andrés Betancurt Guevara	Ingeniería Civil Química	6.4
Jorge Ignacio Díaz Velozo	Ingeniería Civil Eléctrica	5.7
Desierto	Ingeniería Civil Metalúrgica	
Desierto	Ingeniería Civil de Materiales	
Desierto	Ingeniería Civil Aeroespacial	
Desierto	Ingeniería Civil Informática	
Desierto	Ingeniería Civil Mecánica	
Desierto	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	

Facultad de Ingeniería Agrícola		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Ingeniería Ambiental	
Desierto	Ingeniería Civil Agrícola	
Desierto	Ingeniería en Alimentos	
Desierto	Ingeniería Agroindustrial	
Facultad de Medicina.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Constanza Lucía Pizarro Valdebenito	Fonoaudiología	6.0
Marianne Andrea Springer Yager	Kinesiología	6.1
Oriana Montserrat Chávez Raimann	Medicina	6.5
Mónica Nicol Cabeza Aguilera	Obstetricia y Puericultura	6.0
Francisca Belén Villagra Salgado	Tecnología Médica	6.2
Facultad de Odontología.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Carolina Fernanda Ruiz Silva	Odontología	5.8
Facultad de Enfermería.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Romina Fernanda Zambrano Fuentes	Enfermería (Campus Concepción)	6.3
Yaritza Alejandra Villar Pilgrin	Enfermería (Campus Chillán)	6.2
María Belén Verdugo Gajardo	Enfermería (Campus Los Angeles)	6.3



Dirección General Campus Chillán.		
Escuela de Administración y Negocios		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Desierto	Ingeniería Comercial	
Campus Los Ángeles.		
NOMBRE	CARRERA	NOTA
Marcela Ester Franci del Carmen Krumel Castillo	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	5.7
Constanza Andrea Fritz Acuña	Educación Diferencial	6.5
Catherine Solange Albornoz Torres	Educación General Básica	6.1
Michelle Elizabeth Melo Sepúlveda	Educación Parvularia	6.2
Katherine Jordana Belén Sandoval Rifo	Pedagogía en Matemática y Educación Tecnológica	6.0
Constanza Javiera Umaña Cuevas	Auditoría	6.1
Desierto	Ingeniería Comercial	
Desierto	Ingeniería Geomática	
Desierto	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	
Desierto	Ingeniería en Prevención de Riesgos	

Precisa, que lo presentado, es la postulación de este año de los seleccionados al Premio Universidad, sobre los cuales, se ha analizado toda la información presentada por las facultades y se confirma que cumplen con todos los requisitos estipulados en el Reglamento.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 24-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre otorgamiento del Premio Universidad de Concepción, a los estudiantes favorecidos conforme a los antecedentes expuestos precedentemente.

SEXTO PUNTO: PROPUESTA PRELIMINAR DE ADMISIÓN AÑO 2021.
Expone Sra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Rector señala, que el punto será presentado igualmente por la Sra. Directora de Docencia, quien lo expone seguidamente indicando, que junto con la citación a la presente sesión se adjuntó documento sobre Proposición de Carreras, Requisitos y Ponderaciones para el proceso de admisión 2021, y su Anexo de Observaciones, Requisitos Generales de Postulación, Máximo de Postulaciones, Puntajes Mínimos para Postular y Salud y Condición Física, que se agregan al final del acta, formando parte de la sesión como documentos tenidos a la vista. Añade, que como contexto general se tiene un nuevo escenario de admisión para el próximo año, que pasa siendo un sistema único de admisión desde el Consejo de Rectores, DEMRE y una prueba de selección universitaria, a un sistema de acceso a la Educación Superior, coordinado por el Ministerio de Educación, particularmente desde la Subsecretaría de Educación Superior y siempre, con la colaboración del Demre y con algunas pruebas de transición; se tiene entonces, un escenario distinto, que se va a ir clarificando a través del tiempo también en sus correspondientes momentos y etapas. Se asiste a continuación en su exposición, de las siguientes diapositivas que comenta.



Propuesta Oferta preliminar Admisión 2021.

Universidad de Concepción

Dra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

NUEVO ADMISIÓN 2021

ESCENARIO

SISTEMA ÚNICO DE ADMISIÓN

- Consejo de Rectores
- DEMRE
- Prueba de Selección Universitaria

SISTEMA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Ministerio de Educación (Subsecretaría de Educación Superior)
- DEMRE
- Prueba de Transición

DIRECCIÓN DE DOCENCIA ADMISIÓN 2021

CALENDARIO 2021

ADMISIÓN

CALENDARIO DE PUBLICACIONES

15 junio
Oferta Preliminar
Nómina de Carreras
Ponderaciones

10 agosto
Oferta Definitiva
Nómina de Carreras
Ponderaciones
Vacantes
Admisión Directa

09 diciembre
Aranceles 2021

14 diciembre
Instrucciones de Matrícula

DIRECCIÓN DE DOCENCIA ADMISIÓN 2021



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ADMISIÓN 2021

PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR OFERTA PRELIMINAR

Reuniones con autoridades de carreras con indicadores de baja matrícula

1

02 de junio
Campus Chillán
Campus Los Ángeles

Envío de propuesta a Decanos(as)

2

03 de junio
Envío de propuesta

09 de junio
Recepción de observaciones

9 y 10 de junio
Análiza factibilidad de propuestas →

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ADMISIÓN 2021

PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR OFERTA PRELIMINAR

Consideraciones Generales

3.1 En el aspecto nominal, se **reemplazan** las pruebas obligatorias de Lenguaje y Comunicación **por la Prueba Universitaria de Comprensión Lectora** y la PSU de Matemática, **por la Prueba Universitaria de Matemática**.

3 Las pruebas optativas de Ciencias y de Historia y Geografía, **no experimentarán cambios**, y del mismo modo se **mantendrán los requisitos obligatorios** Promedio de Notas de Enseñanza Media (NEM) y Ranking.

Luego, **se mantiene la misma cantidad de elementos de selección y su obligatoriedad**, y las universidades **pueden** seguir disponiendo **mayores exigencias por sobre los requisitos mínimos establecidos**. →

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ADMISIÓN 2021

PROCEDIMIENTO PARA FORMULAR OFERTA PRELIMINAR

Consideraciones Generales

3.2 Los **procesos** de inscripción, postulación, selección y matrícula serán **similares** a los desarrollados en años anteriores por el Sistema Único de Admisión y el DEMRE.

3 **3.3** La incertidumbre que afectó a los postulantes y sus familias la última aplicación de la PSU, con tres fechas de aplicación, la anulación de la PSU de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, la aplicación de Pruebas Especiales por parte de algunas instituciones, u otras medidas adoptadas por las universidades; y finalmente

3.4 La situación especial que nos afecta producto de la pandemia del COVID-19, que ha alterado significativamente, entre otros, el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes de Cuarto Medio. →



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

PROPUESTA OFERTA PRELIMINAR

Mantener la Oferta de Carreras, Requisitos y Ponderaciones del Proceso de Admisión 2020, pero incorporando las siguientes modificaciones:

A) Se suspenden las siguientes carreras: Ingeniería Agroindustrial – Chillán e Ingeniería en Prevención de Riesgos – Los Ángeles.

B) Para tener derecho a postular, se mantiene en 475 puntos el promedio mínimo de los puntajes obtenidos en las pruebas obligatorias de Comprensión Lectora y de Matemática. Para las carreras del área de Educación, se mantiene la exigencia de 525 puntos como mínimo.

C) Para Bachillerato en Humanidades, se acepta continuar con el análisis de la modificación curricular que permita una prosecución de estudios que implique que los estudiantes con gratuidad no pierdan un año de financiamiento, por falta de convalidación o reconocimiento de, a lo menos, dos semestres en la nueva carrera.

ADMISIÓN 2021

→

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

PROPUESTA OFERTA PRELIMINAR

D) Se acoge la solicitud de la Facultad de Ciencias Forestales, en orden de que sus tres carreras lleven la siguiente observación:
 “Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los/as alumnos/as pueden postular al Magíster en Ciencias Forestales.”
 Se incluye también esta observación en la carrera de Ingeniería en Biotecnología Vegetal del Campus Los Angeles.

ADMISIÓN 2021

→

FACULTAD	CARRERA (Si no se indica Sede, se imparte en Concepción)	REQUISITOS Y % PONDERACIONES						Pte. Ponderado Mínimo	Promedio Mínimo C.L. y MAT
		NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Cs. Soc.	Ciencias		
AGRONOMIA	Agronomía	15	25	15	35	-	10	500	475
AGRONOMIA	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Arquitectura	15	25	25	25	10	-	500	475
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFIA	Geografía	15	25	20	25	15	-	500	475
CIENCIAS AMBIENTALES	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10	500	475
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (11)	15	25	15	30	-	15	500	475
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales (11)	15	25	20	30	-	10	500	475
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	-	10	500	475
CIENCIAS QUIMICAS	Geología	15	25	20	30	-	10	500	475
CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	-	20	500	475
CIENCIAS QUIMICAS	Químico Analista	15	25	15	35	-	10	500	475
CIENCIAS SOCIALES	Antropología (1)	15	25	20	25	15	6	500	475
CIENCIAS SOCIALES	Periodismo	15	25	30	15	15	-	500	475
CIENCIAS SOCIALES	Psicología (10)	15	25	20	30	10	6	500	475
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	15	25	15	30	15	-	500	475
CIENCIAS SOCIALES	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-	500	475
CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10	500	475
CIENCIAS VETERINARIAS	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10	500	475
CI BIOLÓGICAS	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10	500	475
ES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Auditoría	15	25	20	30	10	-	500	475
ES ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10	6	500	475

DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ADMISIÓN 2021



FACULTAD	CARRERA (Si no se indica Sede, se imparte en Concepción)	REQUISITOS Y % PONDERACIONES						Pje. Ponderado Mínimo	Promedio Mínimo C.L. y MAT	
		NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Cs. Soc.	Ciencias			
ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Astronomía	15	25	15	35	-	10	500	475	
ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Geofísica	15	25	15	35	-	10	500	475	
ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475	
ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10	500	475	
ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475	
ES FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	-	15	500	475	
ES HUMANIDADES Y SOCIALES	Administración Pública y Ciencia Política	15	25	20	10	30	-	500	475	
ES HUMANIDADES Y SOCIALES	Derecho	15	25	25	25	10	-	500	475	
ES HUMANIDADES Y SOCIALES	Derecho (Chilán)	15	25	25	25	10	-	500	475	
ES NATURALES Y DECANOGRAFÍAS	Biología (4)	15	25	15	35	-	10	500	475	
ES NATURALES Y DECANOGRAFÍAS	Biología Marina (5)	15	25	15	35	-	10	500	475	
ES NATURALES Y DECANOGRAFÍAS	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15	500	475	
DIRECCIÓN ORAL DEL CAMPUS	Ingeniería Comercial (Chilán) (10)	15	25	15	35	10	6	10	500	475
EDUCACIÓN	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	-	500	525	
EDUCACIÓN	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-	500	525	
EDUCACIÓN	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-	500	525	
EDUCACIÓN	Pedagogía en Artes Visuales	15	25	25	20	15	-	500	525	
EDUCACIÓN	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15	500	525	
EDUCACIÓN	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15	500	525	
EDUCACIÓN	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15	500	525	
EDUCACIÓN	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15	500	525	
EDUCACIÓN	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-	500	525	



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ADMISIÓN 2021

FACULTAD	CARRERA (Si no se indica Sede, se imparte en Concepción)	REQUISITOS Y % PONDERACIONES						Pje. Ponderado Mínimo	Promedio Mínimo C.L. y MAT
		NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Cs. Soc.	Ciencias		
EDUCACIÓN	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-	500	525
EDUCACIÓN	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-	500	525
EDUCACIÓN	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-	500	525
EDUCACIÓN	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-	500	525
EDUCACIÓN	Pedagogía en Matemática	15	25	20	30	-	10	500	525
ENFERMERÍA	Enfermería	15	25	25	25	-	10	500	475
ENFERMERÍA	Enfermería (Chilán)	15	25	25	25	-	10	500	475
ENFERMERÍA	Enfermería (Los Angeles)	15	25	25	25	-	10	500	475
FARMACIA	Bioquímica	15	25	15	35	-	10	500	475
FARMACIA	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10	500	475
FARMACIA	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15	500	475
HUMANIDADES Y ARTE	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-	500	475
HUMANIDADES Y ARTE	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	-	500	475
HUMANIDADES Y ARTE	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-	500	475
HUMANIDADES Y ARTE	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	-	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	-	10	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10	500	475
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10	500	475



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ADMISIÓN 2021

FACULTAD	CARRERA (Si no se indica Sede, se imparte en Concepción)	REQUISITOS Y % PONDERACIONES						Pje. Ponderado Mínimo	Promedio Mínimo C.L. y MAT	
		NEM	Ranking	Comprensión Lectora	Matemática	Historia y Cs. Soc.	Ciencias			
INGENIERÍA	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10	500	475	
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10	500	475	
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10	500	475	
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10	500	475	
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10	500	475	
INGENIERÍA	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10	500	475	
INGENIERÍA AGRÍCOLA	Ingeniería Ambiental (Chilán)	15	25	15	35	-	10	500	475	
INGENIERÍA AGRÍCOLA	Ingeniería Civil Agrícola (Chilán)	15	25	15	35	-	10	500	475	
MEDICINA	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	-	10	500	475	
MEDICINA	Kinesología	15	25	20	25	-	15	500	475	
MEDICINA	Medicina	15	25	15	35	-	10	500	475	
MEDICINA	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15	500	475	
MEDICINA	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10	500	475	
ODONTOLÓGIA	Odontología	15	25	25	25	-	10	500	475	
LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	25	20	30	10	-	500	475	
LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Ingeniería Comercial (Los Angeles) (10)	15	25	15	35	10	6	10	500	475
LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Angeles) (14)	15	25	15	30	-	15	500	475	
LA ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	Ingeniería Geomática (Los Angeles)	15	25	15	35	-	10	500	475	
LA ESC. DE EDUCACIÓN	Educación Básica (Los Angeles) (7)	15	25	25	25	10	-	500	525	
LA ESC. DE EDUCACIÓN	Educación Diferencial (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-	500	525	
LA ESC. DE EDUCACIÓN	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	15	25	20	25	-	15	500	525	
LA ESC. DE EDUCACIÓN	Pedagogía en Inglés (Los Angeles)	15	25	25	25	10	-	500	525	
LA ESC. DE EDUCACIÓN	Pedagogía en Matemática (Los Angeles)	15	25	20	30	-	10	500	525	



DIRECCIÓN DE DOCENCIA

ADMISIÓN 2021



PROYECCIONES

Presentación Oferta final de Admisión 2021

Plazo: 10 de agosto 2020

Vacantes regulares y especiales.

- 1.- Recepción propuesta de vacantes regulares y especiales de las unidades
Plazo máximo: 1 de julio.
- 2.- Reuniones con las unidades implicadas entre el **3 y 7 de julio.**
- 3.- Sanción oferta vacantes en Consejo Académico regular del **9 de julio.**

Concluida la presentación, el Sr. Rector agradece la exposición, y llama la atención para el proceso que viene, para las últimas fechas que se indicaron en la revisión y estudio sobre los ingresos especiales.

No suscitándose intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº 25-2020:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la propuesta preliminar presentada por la Dirección de Docencia sobre Admisión año 2021 de acuerdo a lo expuesto precedentemente.

SEPTIMO PUNTO: MEDIDAS PARA FIN DE PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO AÑO 2020. Expone Sr. Rector.

Sr. Rector señala que el punto, realmente, va a ser expuesto por el Vicerrector y también por la Directora de Docencia; pero antes recuerda, que hasta ahora el semestre se mantenía en forma no presencial durante la vigencia del estado de emergencia; sin embargo, dado lo avanzado del semestre y la necesidad de dar certezas con respecto a cómo se va a terminar, es que se solicitó, que tanto la Dirección de Docencia, como el Consejo de Docencia pudiesen generar una propuesta para analizar en este Consejo, lo que fue canalizado a través de la Vicerrectoría; para lo cual confiere la palabra al Sr. Vicerrector, quien hace uso de ella, indicando, que la propuesta consiste en un receso académico. Explica, que su contexto radica, es que se viene, de un segundo semestre 2019 bastante complejo, y este primer semestre también, ya que hubo un cambio radical a lo que estaba propuesto y obligó a que académicos y estudiantes se tuvieran que capacitar en una serie de nuevas metodologías, lo que ha sido continuo hasta el día de hoy; y así, dadas ciertas consultas y evaluaciones, incluidas otras universidades, se ha visualizado, que existe un tremendo estrés entre los académicos, derivados de situaciones, como dos semanas de marcha blanca, capacitaciones, preparación de clases, conformar el nuevo material para subir, recesos de 3 días, atender consultas



de estudiantes y situaciones propias familiares en el hogar, lo que conduce a proponer una semana de vacaciones dentro del semestre. Al respecto indica, que en el Consejo de Docencia realizado el martes de la semana pasada, se presentaron dos propuestas, que fueron discutidas largamente y luego se sometieron a votación; a ellas, se debe añadir una propuesta de una facultad, y cuyo Decano la expondrá oportunamente.

Solicita a continuación, que la Directora de Docencia exponga lo relativo a las señaladas propuestas, lo que hace seguidamente, indicando que no se puede desconocer la pandemia que se sufre y que permite prever que el semestre tendrá que terminar de manera virtual, e iniciar el segundo semestre de la misma manera, al no tenerse una proyección distinta y así, se ha discutido, en el interior del Consejo de Docencia, la necesidad de apoyar el receso, la pausa tanto para académicos como para estudiantes, al comprenderse, que tanto académicos y grupos de estudiantes sufren un agotamiento, no solo producto de la continuidad del semestre desde enero hasta marzo, sino que del estrés que provoca la situación que todos están viviendo.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.



1. Propuesta pausa académica

- Se consulta respecto de la pausa académica a las facultades y escuelas, a través de los vicedecanatos en el Consejo de Docencia martes 9 de junio.
- Se acuerda consulta al interior de sus unidades y votar por las opciones indicadas.
- Casi todas las unidades académicas coinciden en la necesidad de contar con este receso para favorecer el descanso de la comunidad. *Fac. Ciencias Naturales y Oceanográficas plantea que no debiera tener receso este semestre.
- Todas las unidades académicas están conscientes que este receso implica desplazar el calendario de docencia del primer semestre en una semana y repercutirá en el calendario del segundo semestre.



- Se entregaron dos opciones para el receso académico considerando la realidad de las asignaturas trimestrales y semestrales y entendiendo que existen académicos(as) que trabajan en ambas modalidades, así como estudiantes con asignaturas en ambas modalidades.
- Opción 1. Pausa en Junio (Del 22 al 26 de junio).
- Opción 2. Pausa en Julio a continuación de la semana de vacaciones de invierno decretadas. (Del 20 al 24 de julio).

CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2020 (aprobado el 31 de marzo de 2020)				Propuesta N° 1.- MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE DOCENCIA			
FECHAS	Semana N° Semestrales	Semana N° Trimestrales	ACTIVIDADES ASIGNATURAS PARA CURSOS SUPERIORES, SEMESTRALES Y ANUALES	Semana N° Semestrales	Semana N° Trimestrales	ACTIVIDADES ASIGNATURAS SEMESTRALES Y ANUALES	Semana N° Trimestrales
Dom 21-ago-20	11	11	Actividades Normales	11	11	Actividades Normales	11
Lun 22-ago-20	12	12	Actividades Normales	-	-	Parada Universitaria	-
Dom 28-ago-20	12	12	Actividades Normales	-	-	Parada Universitaria	-
Lun 29-ago-20	13	13	Actividades Normales	-	-	Parada Universitaria	-
Lun 30-ago-20	14	14	Actividades Normales	-	-	Parada Universitaria	-
Vie 04-sep-20	14	14	Carreras de Ing. Civil: Fin del Primer Trimestre	13	13	Actividades Normales	14
Lun 14-sep-20	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-
Dom 14-sep-20	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-
Lun 20-sep-20	-	-	INICIO SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	-	-	INICIO SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	14
Vie 25-sep-20	-	-	INICIO SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	-	-	INICIO SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE - FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	14
Lun 27-sep-20	15	1	Carreras de Ing. Civil: Inicio del Segundo Trimestre	14	1	Carreras de Ing. Civil: Inicio del Segundo Trimestre	1
Vie 11-ago-20	17	3	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES	16	3	Actividades Normales	3
Vie 25-ago-20	18	4	Actividades Normales	17	4	Actividades Normales	4
Mié 26-ago-20	19	5	Fin período de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	18	5	Actividades Normales	5
Vie 28-ago-20	19	5	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales (Semestrales) y Término de Clases del Primer Semestre Para Asignaturas Anuales	18	5	Actividades Normales	5
Lun 31-ago-20	1	6	INICIO DE CLASES DEL 2° SEMESTRE (Anuales y Semestrales) - INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB (Semestrales)	19	6	Actividades Normales	6
Mié 02-sep-20	1	6	Actividades Normales	19	6	Actividades Normales	6
Vie 04-sep-20	1	6	FIN DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB	19	6	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales (Semestrales) y Término de Clases del Primer Semestre Para Asignaturas Anuales	6
Lun 07-sep-20	2	7	Actividades Normales	1	7	INICIO DE CLASES DEL 2° SEMESTRE (Anuales y Semestrales) - INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB (Semestrales)	7
Vie 28-ene-21	4	13	Facultades: FIN PLEV SEMESTRALES (de 4 semanas) y Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV - Carreras de Ing. Civil: Término del Tercer Trimestre (Semana N° 13)	13	13	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales	13

Completó la semana de clases N° 13, se otorga una semana de Periodo Universitario, entre el 22 y el 26 de junio.

Además, se mantiene la semana de Jornada de Perfeccionamiento Docente (20 a 24 de julio).

La semana de Periodo Universitario se otorga en una semana las actividades del Segundo Semestre, lo que implica realizar el PLEV, para no afectar el término del año lectivo, programado para el 29 de enero de 2021.

Completó la semana de clases N° 11, se otorga una semana de Periodo Universitario, entre el 22 y el 26 de junio.

Esta semana del Periodo Universitario se recupera con la eliminación de la semana de Jornada de Perfeccionamiento Docente (20 a 24 de julio).

La última semana de clases del Primer Trimestre debe realizarse de noche de la semana de vacaciones de invierno. Para, no afectar la programación de los Semestres Segundo y Tercer.

CALENDARIO DE DOCENCIA DE PREGRADO AÑO ACADÉMICO 2020 (aprobado el 31 de marzo de 2020)				Propuesta N° 2.- MODIFICACIÓN AL CALENDARIO DE DOCENCIA			
FECHAS	Semana N° Semestrales	Semana N° Trimestrales	ACTIVIDADES ASIGNATURAS PARA CURSOS SUPERIORES, SEMESTRALES Y ANUALES	Semana N° Semestrales	Semana N° Trimestrales	ACTIVIDADES ASIGNATURAS SEMESTRALES Y ANUALES	Semana N° Trimestrales
Lun 25-ago-20	12	12	Actividades Normales	12	12	Actividades Normales	12
Lun 26-ago-20	13	13	Actividades Normales	13	13	Actividades Normales	13
Lun 28-ago-20	14	14	Carreras de Ing. Civil: Fin del Primer Trimestre	14	14	Carreras de Ing. Civil: Fin del Primer Trimestre	14
Lun 29-ago-20	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-
Lun 30-ago-20	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-	-	INICIO VACACIONES UNIVERSITARIAS	-
Lun 06-sep-20	-	-	FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	-	-	FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	-
Lun 07-sep-20	-	-	FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	-	-	FIN SEMANAS DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	-
Lun 14-sep-20	15	1	Carreras de Ing. Civil: Inicio del Segundo Trimestre	-	-	Carreras de Ing. Civil: Inicio del Segundo Trimestre	1
Vie 11-ago-20	17	3	TERMINO CLASES ASIGNATURAS SEMESTRALES	16	3	Actividades Normales	3
Vie 25-ago-20	18	4	Actividades Normales	17	4	Actividades Normales	4
Mié 26-ago-20	19	5	Fin período de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	18	5	Actividades Normales	5
Vie 28-ago-20	19	5	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales (Semestrales) y Término de Clases del Primer Semestre Para Asignaturas Anuales	18	5	Actividades Normales	5
Lun 31-ago-20	1	6	INICIO DE CLASES DEL 2° SEMESTRE (Anuales y Semestrales) - INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB (Semestrales)	19	6	Actividades Normales	6
Mié 02-sep-20	1	6	Actividades Normales	19	6	Fin período de aplicación de Evaluaciones de Recuperación	6
Vie 04-sep-20	1	6	FIN DEL PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB	19	6	Facultades: Fin plazo para registrar Notas Finales (Semestrales) y Término de Clases del Primer Semestre Para Asignaturas Anuales	6
Lun 07-sep-20	2	7	Actividades Normales	1	7	INICIO DE CLASES DEL 2° SEMESTRE (Anuales y Semestrales) - INICIO DE LA INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS VIA WEB (Semestrales)	7
Vie 28-ene-21	22	13	Facultades: FIN PLEV SEMESTRALES (de 4 semanas) y Fin plazo para registrar Notas Finales del PLEV - Carreras de Ing. Civil: Término del Tercer Trimestre (Semana N° 13)	21	13	Actividades Normales	13

Completó la semana de clases N° 14 y a continuación de las Vacaciones de Invierno y las Jornadas de Perfeccionamiento, se otorga una semana de Periodo Universitario, entre el 27 de julio y el 02 de agosto.

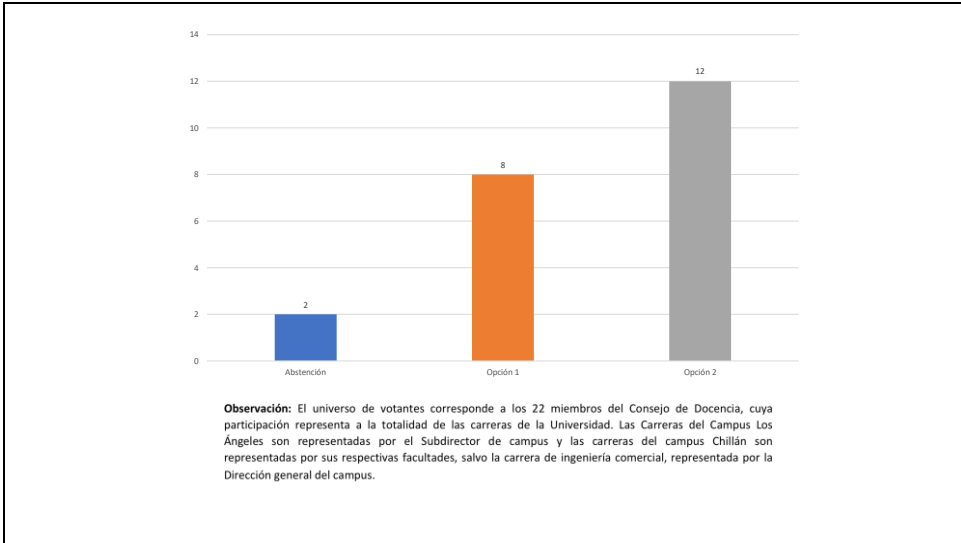
La semana de Periodo Universitario se otorga en una semana las actividades del Segundo Semestre, lo que implica realizar el PLEV, para no afectar el término del año lectivo, programado para el 29 de enero de 2021.

Terminado el Primer Trimestre y a continuación de las Vacaciones de Invierno, se otorga una semana de Periodo Universitario, entre el 27 y el 02 de agosto.

Esta semana del Periodo Universitario reemplaza la semana de Jornada de Perfeccionamiento Docente (20 a 24 de julio), lo que permite no afectar el término del Tercer Trimestre, programado para el 29 de enero de 2021.



- Las unidades académicas votaron por una de las dos opciones, excepto la Fac. de Ciencias Naturales y Oceanográficas que indica que no debería haber receso en el primer semestre, pero si en el segundo. En el caso de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, aún cuando apoya el receso académico, no se adhiere a las opciones consultadas y entregan una tercera opción.
- El resultado de la votación fue la siguiente: el 55% de las unidades académicas apoyan la **opción 2**, el 36% restante por la opción 1 y 9% Abstención por las opciones presentadas (2 facultades).



2. Proyecciones para el segundo semestre.

Modificaciones al calendario

- Durante el mes de Julio presentar modificación al calendario del segundo semestre 2020.
- Incorporar recesos académicos anticipadamente.

Organización por carreras y facultades

- Término del primer semestre en **modalidad no presencial**.
- Reorganización de actividades **presenciales (salidas a terreno, laboratorios, otras) y prácticas**.
- Aplicación criterio de máxima flexibilidad: **priorización curricular**.
- Considerar **receso académico** (pausa) para apoyar el descanso por estrés.
- Inicio **segundo semestre** en modalidad no presencial.



Universidad de Concepción

Concluye señalando, que efectivamente hay una tercera opción, que es la que presenta el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que, en términos muy generales, desplazaría el receso para las asignaturas semestrales en otro momento distinto al que donde se realizaría la pausa para las asignaturas trimestrales. Al efecto hace ver, que el referido Decano planteará a continuación su propuesta, apoyado en la diapositiva siguiente.

1	A	B	ACTUAL				OPCION III				K	L	M
			SEMESTRAL		TRIMESTRAL		SEMESTRAL		TRIMESTRAL				
2			SEMANA	ACTIVIDAD	SEMANA	ACTIVIDAD	SEMANA	ACTIVIDAD	SEMANA	ACTIVIDAD			
3	Lunes	Viernes											
4	22-06-20	26-06-20	12		12		12		12				
5	29-06-20	03-07-20	13		13		13		13				
6	06-07-20	10-07-20	14		14	FIN TRIMESTRE I		14	14	FIN TRIMESTRE I			
7	13-07-20	17-07-20		VACACIONES		VACACIONES			VACACIONES		VACACIONES		
8	20-07-20	24-07-20		JORNADAS		JORNADAS			JORNADAS		JORNADAS		
9	27-07-20	31-07-20	15		1	INICIO T-II		15		1	INICIO T-II		
10	03-08-20	07-08-20	16		2			16		2			
11	10-08-20	14-08-20	17	FIN CLASES	3			17	FIN CLASES	3			
12	17-08-20	21-08-20	18		4			18		4			
13	24-08-20	28-08-20	19	FIN DE SEMESTRE	5			19	FIN S-I	5			
14	31-08-20	04-09-20	1	INICIO S-II	6					6			
15	07-09-20	11-09-20	2		7			1	INICIO S-II	7			
16	14-09-20	18-09-20	3		8			2		8			
17	21-09-20	25-09-20	4		9			3		9			
18	28-09-20	02-10-20	5		10			4		10			
19	05-10-20	09-10-20	6		11			5		11			
20	12-10-20	16-10-20	7		12			6		12			
21	19-10-20	23-10-20	8		13			7		13			
22	26-10-20	30-10-20	9		14	FIN T-II		8		1	INICIO T-III		
23	02-11-20	06-11-20	10		1	INICIO T-III		9		2			
24	09-11-20	13-11-20	11		2			10		3			
25	16-11-20	20-11-20	12		3			11		4			
26	23-11-20	27-11-20	13		4			12		5			
27	30-11-20	04-12-20	14		5			13		6			
28	07-12-20	11-12-20	15		6			14		7			
29	14-12-20	18-12-20	16		7			15		8			
30	21-12-20	25-12-20	17		8			16		9			
31	28-12-20	01-01-21	18		9			17		10			
32	04-01-21	08-01-21	19	FIN S-II	10			18		11			
33	11-01-21	15-01-21			11			19	FIN S-II	12			
34	18-01-21	22-01-21			12					13			
35	25-01-21	29-01-21			13	FIN T-III				14	FIN T-III		
36													
37													

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas indica, que en reunión del día de ayer se pudo analizar dicha propuesta con los Directores de Departamento, Secretarios Académicos, y Vicedecano, estimándose que un buen receso de actividades está a fin del semestre 1 y comienzos del semestre 2, ya que para las asignaturas semestrales sería un receso real, en que el profesor y estudiantes han terminado y que se estarían preparando para el semestre que sigue, pero lamentablemente eso no coincide con los cursos trimestrales; cuesta hacerlo coincidir; también se ha encontrado, que dar tres semanas para que los estudiantes vuelvan después a dar el segundo certamen y las pruebas recuperativas, puede ser no bueno para los estudiantes; tiene sentido que puedan relajarse y que los buenos estudiantes no van a tener vacaciones reales y los académicos evidentemente pueden tener o no, pero en su caso, es algo un poco distinto. A su vez indica, que es bueno pensar inmediatamente con el trimestre 2, porque analizando en julio o a fines de julio el trimestre 2, dependiendo de las opciones, lo más tarde que estaría partiendo sería el 31 de julio y se está programándolo ahora; es decir, los académicos ya ahora empiezan a preparar la docencia, syllabus, cosas por el estilo para el trimestre dos; entonces, a lo mejor hay que adelantar ese análisis, porque lamentablemente los cursos trimestrales tienen otra dinámica a los cursos semestrales en sí.

Precisa, que básicamente lo que se propone para esto, es que las vacaciones que sí se cree que son altamente necesarias o por lo menos cese de actividades docentes, sea entre el semestre 1 y el inicio semestre 2, y que permite disponer de ciertos márgenes para solucionar inconvenientes que puedan surgir.

La Directora de Docencia agrega, en consecuencia, que a la anterior propuesta, se agregan las dos anteriores que fueron las votadas en el Consejo de Docencia, en donde para estos efectos, la primera se denominaría Opción 1, lo es para ejecutarla



durante el mes de junio, entre el 22 y 26 de junio y la segunda, que sería la Opción 2, se cumpliría entre el 20 y el 24 de julio, a continuación de la semana de vacaciones.

Sr. Vicerrector interviene indicando, que se tiene la siguiente prevención respecto de la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ya que en primer lugar, hay académicos que tienen docencia en asignaturas semestrales y a la vez en asignatura trimestral y pudiera ser el caso que puedan haber alumnos que también estén cursando asignaturas del segundo semestre o sea semestrales y trimestrales, con lo cual causa preocupación, la situación de dichos académicos al perderse el objetivo de darles un receso. Se aclara por el Decano de la Facultad de Ingeniería que efectivamente existen casos como los planteados por el Vicerrector, y su número si es bajo.

Ofrecida la apalabra se producen las siguientes intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Que se había manifestado por estudiantes la necesidad de pausas atendiendo a que la carga académica es más alta de lo que se pensaba en la modalidad online, y que se recoge en las alternativas presentadas, y en que una está más asociada a las vacaciones (Opción 2) y alejada de la otra (Opción 1).

Que otra alternativa sería que fuera una decisión por facultades. Se aclara, que hay facultades que desarrollan toda su docencia en forma autónoma, sin embargo, hay otras facultades que se relacionan en lo que se denomina prestación de servicios con un conjunto importante de otras facultades, de modo que ahí está el sentido de las propuestas globales.

Que se está en un año calendario bastante estrecho y tomar una semana de receso complicaría mucho más la agenda de la docencia.

Que la pausa propuesta apunta a disminuir el estrés de los estudiantes y también de los académicos, al no existir preparación previa, y los problemas de conectividad, de modo que la Opción 2 no tiene sentido, ya que en este caso se tuvo una semana de vacaciones universitarias antes y una semana más es prolongar las vacaciones, de modo, que resulta mejor tener ahora en junio el receso, ya que está más cerca y ahora de las situaciones de estrés, y así destrabar un poco la atención y angustia.

Que respecto de la tercera propuesta (Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), queda muy expuesta, dado que se parte del supuesto que no pasaría nada, obviando las situaciones particulares que pueden suceder y que son impredecibles, y así estudiantes y profesores quedarían sin descanso.

Que, atendida la existencia de carreras en paro, y agregar, una semana más de pausa, genera problemas de reorganización, sobre todo en facultades prestadoras de servicios siendo más conveniente programar las pausas al segundo semestre.

Que en el Consejo de Docencia se les dio un plazo bastante urgente y perentorio a los Vicedecanos para responder a las propuestas, lo que requiere un tiempo más prolongado, debiendo tomarse en cuenta, que se debe equilibrar la salud mental de toda la comunidad con algo esencial, cual es, la calidad de la formación y generar profesionales que tengan capacidad de sobreponerse a situaciones como las que hoy se viven. En este aspecto también se llama la atención, sobre el personal administrativo que hacen una intensa labor, en que se debe incluir el cambio al sistema financiero interno a la plataforma "SAP".



Que en algunas unidades se analizó y se optó por la Opción 2, extender una semana las vacaciones.

Que el debate presente ya se dio en la mayoría de las universidades, en la segunda y tercera semana de mayo, y así las universidades de Chile, Católica y Santiago y otras, ya dieron esa semana de receso. Así de 4 semanas, una del mes, le dan una semana de descanso, por lo que resulta conveniente considerar para el 2 semestre, estos recesos periódicos.

Que se deben apoyar el trabajo y las decisiones adoptadas por los vicedecanos en el Consejo de Docencia pasado, y donde su resultado fue de un 55%, por la Opción 2.

Que se hace necesario revisar con la Dirección de Docencia la situación de todas aquellas actividades presenciales.

Que frente a la situación de las carreras en paro, la Directora de Docencia, entrega en este acto la siguiente información solicitada, sobre las facultades y carreras que se encuentran en dicha situación: en la Facultad de Ciencias Sociales, las carreras de Antropología, Trabajo Social y Periodismo; Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, carrera de Derecho, Chillán; Facultad de Humanidades y Arte, carrera de Traducción e Interpretación en Idiomas Extranjeros; Facultad de Ciencias Veterinarias, carrera de Medicina Veterinaria en Concepción y en Chillán y en la Facultad de Medicina, carrera de Fonoaudiología.

Sr. Vicerrector hace presente que, en lo tocante al Calendario para el Segundo Semestre, se está trabajando, y considera uno o dos recesos; y sobre las actividades presenciales aún debe tomarse en cuenta la normativa legal vigente sobre ellas, y estudiar la forma como se pueden reemplazar o desplazar.

Sr. Rector señala, que en la alusión efectuada a las otras universidades, se debe recordar que el semestre de la Universidad Católica que mantuvo receso y que pudo tomar receso, es decir, estas pautas entre medio, se inició un mes antes que la Udec, disponiendo así de 4 semanas extras de trabajo más las dos semanas que la Udec implementó como semanas de marcha blanca para los estudiantes, y que para el personal académico significó implementación de los cursos, y también cursos de capacitación en forma simultánea, así que no hubo un descanso allí, de modo que la situación no necesariamente son comparables y efectivamente, en la planificación y eso sí está claro, hoy no se puede desconocer; que al menos, en forma parcial el segundo semestre se va a desarrollar en forma no presencial.

Concluidas las intervenciones el Sr. Rector recabó el pronunciamiento de las dos opciones presentadas más la del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, estableciéndose que la Opción 1, resultó con 7 votos, la Opción 2, con 13 votos, y la presentada por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas con un voto, resultando en consecuencia la Opción 2 con el mayor número de votos, adoptándose el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 26-2020:

El Consejo Académico por la mayoría de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la Opción 2 presentada por la Dirección de Docencia, en orden a disponer de un receso académico entre el lunes 20 y el viernes 24 de julio del presente año, que se suma a las vacaciones de invierno de la semana previa.



OCTAVO PUNTO: VARIOS

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Sr. Rector, para agradecer el esfuerzo en particular que se ha desarrollado en el diálogo de acercamiento y de búsqueda de soluciones específicas en este tiempo, recordando, la situación de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, donde las tres carreras que estaban paralizadas reiniciaron sus actividades el día lunes y con un esfuerzo amplio de la Facultad por entregar apoyos complementarios, los que se habían hecho en forma institucional y ratificar, que se está atento a las situaciones que requieran apoyo centralizado para la búsqueda de soluciones en las carreras que aún se encuentran en estas condiciones.

2.- Decana de la Facultad de Enfermería, para señalar que su intervención se relaciona con el punto anterior de la Tabla, y consulta respecto a cómo se va a continuar en la toma de decisiones como ocurrió con dicho punto. Hace ver, que comprende claramente a los decanos, que después, que se ha hecho una consulta en su facultad y ha ganado una de las alternativas, ellos mantengan esa misma postura, pero siente que la función del Consejo Académico es distinta y por lo tanto, se tiene que mirar el bien general de la Universidad, por lo que se debe tomar otro rumbo frente a la toma de estas decisiones. Sobre dicho punto reitera, que votó por la Opción 1, fundamentada por la evidencia científica y en que se debe mirar el bien de los estudiantes. Estima, que no fue una buena decisión la adoptada por la Dirección de Docencia y el Consejo de Docencia sobre una consulta llevada a las facultades sobre votaciones de las mismas que deben ser respaldadas por los decanos como ocurrió en el punto referido, estas, se apartan de las decisiones basadas en fundamentos que puedan llevar al mejor funcionamiento de todas las carreras y a la satisfacción tanto de los estudiantes como de los académicos. Consulta, además, si esta semana de receso se restará a las vacaciones de verano. Sr. Rector interviene aclarando, que el referido receso no afecta a las vacaciones de verano y que, por otra parte, se va a discutir la forma para presentar en el Consejo de Docencia la manera de mantener el rol del Consejo Académico sin conflicto de competencias.

3.- Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, se refiere a la necesidad de renovación de las CCPF de las facultades establecido en el artículo 181 del Reglamento de Personal, que debe ser un acuerdo, un acto de la facultad; situación ésta que no contempla el Decreto 2020-038 o incluso para la renovación de los Consejos de Carrera, por lo que solicita autorización para que la renovación mencionada se efectúe por vía electrónica o informática, y se desea un acto transparente. Recabada la opinión del Sr. Secretario General, sobre el tema, manifiesta que no existiría impedimento para proceder de la manera que se ha efectuado recientemente en esta sesión. Sr. Rector señala que se revisará posteriormente y se enviará una indicación general.

4.- Decano de la Facultad de Agronomía para mostrar su preocupación por el tema del SAP y los inconvenientes presupuestarios que le ha originado en su Facultad (informes de saldos, gastos, ingresos propios) que repercute en los proyectos, surge presión a los administrativos, y en la organización de los presupuestos de ingresos propios; y al respecto, el Comité Directivo de su facultad pidió que se planteara dicha situación en este Consejo Académico.

Sr. Rector indica, que se está planificando una reunión con autoridades de facultades y escuelas la próxima semana, que se convocará por Secretaría General



y allí poder entregar mayor información, más en particular sobre SAP y sobre el resto de los temas económicos-financieros.

Interviene el Vicerrector de Asuntos Económicos y Financieros, indicando que se están ya realizando pruebas experimentales con los reportes y han resultado favorables; hoy día, hay una capacitación a las 15.00 horas con una parte importante de jefes, directores de organismos para ir ya socializando como obtener estos reportes y así realizar toda esta gestión tanto cotidiana como extraordinaria, y lo que se está haciendo es capacitar entonces, a los diferentes jefes administrativos para poder acceder a dichos reportes e interpretarlos también de manera adecuada.

5.- Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, para recalcar que SAP no es solo los reportes, también hay otro problema que se está generando con los contratos que están cargados a otras carreras por prestaciones de servicio - en el caso de las facultades que prestan servicios-, porque hay que dar toda una vuelta, se debe solicitarlo a los jefes administrativos de las otras facultades para su tramitación que significa un retraso y denota un sistema bastante lento, lo que no permite hasta la fecha saber, cuánto es lo que realmente se tiene en existencia. Otro punto es aquel, que fue mencionado anteriormente sobre la CCPF. En su caso, se trata de la renovación de todos los miembros internos de su facultad, y desea saber cómo se soluciona. Comenta además sobre lo relacionado con el postgrado, en donde ha habido insistencia en la flexibilidad sobre estudios de pregrado y aranceles, pero no en los de postgrado, debiendo aplicarse también a estos últimos. Y pregunta por último sobre la situación de la Ley de Aranceles.

Sr Rector en lo atinente al SAP indica, que se incorporará tal aspecto indicado a la mencionada reunión de la próxima semana, solicitando al efecto a los miembros del Consejo Académico hicieran llegar las consultas para considerarlas en dicha reunión. Sobre los miembros de la CCPF, como señaló, se va a revisar con el Secretario General y se enviarán las indicaciones para poder operar conforme a la reglamentación vigente durante este tiempo. En el tema global del postgrado, en términos de aranceles, aduce que ello va por la propuesta institucional para abordar el cambio sufrido en situaciones socioeconómicas, va a ser general a los estudiantes de pre y postgrado de la Udec. Sobre la ley que está en discusión en la Cámara de Diputados, indica que se aprobó la idea de legislar y presenta dos fallas fundamentales, en donde dos de sus artículos son inconstitucionales que debe conocer el Tribunal Constitucional. Su texto actual cambia radicalmente su planteamiento original a partir de las mociones sustitutivas, que considera que las instituciones planteen un plan concreto para atender las necesidades de los estudiantes cuando se ha modificado su situación socioeconómica; pero, independiente de lo que ocurra con el proyecto de ley, señala, que se generará una propuesta específica de manera de atender en forma especial esas situaciones.

6.- Representación estudiantil, Presidenta (I) CGE, Campus Concepción, Patricia Mancilla Care, para indicar que: su Consejo ha funcionado de manera regular los miércoles; informa sobre el caso de un compañero de la facultad de salud (sic) que en un consejo de la misma, se mostró una publicación que aquel había efectuado en redes sociales a raíz del contexto general en la paralización del 25 al 26 de mayo y que se solucionó con la Jefa de Carrera, lo que implica que las autoridades y docentes no pueden meterse en las cuentas personales; que ante la situación de la obligación de la Universidad de entregar el servicio y frente a la insistencia de la Superintendencia, estima, que no se deben dar por pasadas las materias que se suben en las clases que se tienen grabadas, respecto de las carreras que se encuentran en paro, en que se tienen problemas de conectividad y una crisis social



sumamente grande, y en donde se ha registrado NCR en algunos estudiantes que no han podido conectarse; sobre si el descuento del 30% del presupuesto a las facultades se aplica al 2 semestre y plantea, diversas consultas, sobre el programa English Online que considera sumamente necesario, referidas a su plataforma que contiene diversos contenidos sexistas y machistas; sus contenidos están descontextualizados (se hizo en 2001), son sexistas y su servidor será eliminado a fin de año, y queda sin plataforma; para lo cual se solicita su atención por ser sumamente necesaria, lo que se efectuó, a través de una carta.

Sr. Rector indica que, respecto de English Online, debido a la pronta obsolescencia de su soporte, se han considerado dos soluciones una transitoria y otra permanente que explica latamente; a su vez, hace ver y reitera la remisión por parte de la representación estudiantil, del listado de estudiantes que aún tengan dificultades en su acceso a internet o equipamiento para su solución. Reitera, que se mantiene en términos institucionales la obligación de entrega de contenidos en todas las asignaturas de la universidad, independiente de la decisión soberana que puedan adoptar los estudiantes de participar o no en las actividades; sin embargo, la orientación general y así se va a mantener, es que las clases sigan siendo impartidas y los contenidos entregados de manera que los estudiantes cuando estimen convenientes, harán uso de ese material para su estudio, así que hay allí la relación directamente con las facultades y con la jefatura de carrera en estas materias. Sobre el ajuste presupuestario, éste afecta al año completo, y no son semestrales.

7.- Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, para agradecer las expresiones vertidas en su favor por el nuevo período que asume como Decano, y en segundo lugar, para concordar con lo sostenido por la Decana de Enfermería en cuanto, a que, cuando se escuchan fundamentos se debe considerar la posibilidad de cambiar la opinión con respecto a lo que fue la votación del punto anterior de la Tabla y en este asunto, se debe sentir libre en la decisión, si se respalda o no a su Vicedecano al escucharse otros argumentos que van en beneficio de todos.

8.- Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, para señalar que le preocupa el segundo trimestre y que se pudiera ver con la Directora de Docencia, ya que involucra a pocas facultades pero si a un alto número de alumnos, y después traerlo al Consejo Académico; luego, se refiere a la contratación de los alumnos que están terminando postgrados en donde hay una situación nueva, que no tienen visa de lo que es trabajo, y no se les puede contratar ; sin embargo otras universidades (Católica y de Chile) les dan como una beca y que puede ser pagada con estos mismos recursos para que dicten la asignatura, y esto va, en contra del programa porque altera los índices de graduación, por lo que es su deseo, ver algún mecanismo de emergencia para ello.

Sr. Rector, sobre el análisis del segundo trimestre, indica que se planteará a la Directora de Docencia para que lo analice directamente con las facultades involucradas y respecto del contrato de los estudiantes de postgrado, se le pedirá a la Directora de Postgrado que analice tal situación.

9.- Decano de la Facultad de Educación, para transmitir su preocupación por trascendidos que tienen que ver con los procesos de acreditación de la CNA a las carreras de pedagogía, no obstante existir un planteamiento como Consejo de Decanos de Educación del CRUCH frente a este tema, en orden, a que atendido el contexto, se debe hacer una pausa, por las complejidades que presenta; lo que hace ver al Sr. Rector como sugerencia, la necesidad, de insistir ante el Consejo de Rectores sobre tal situación en dicho sentido.



Sr. Rector indica que se verá dicha situación en horas de la tarde del día de hoy.

10.- Sr. Director General del Campus Chillán, para comentar sobre la implementación del Laboratorio de Respaldo para el Diagnóstico de Sars Cov 2 en el Campus Chillán y agradecer el apoyo prestado por las Facultades de Ciencias Veterinarias y de Agronomía, y así como la del Decano de la Facultad de Farmacia.

Sr. Rector indica, que formula un saludo a las comunidades de las facultades desde este Consejo Académico señalando, que efectivamente el rol del Consejero es más amplio que el de representante de facultades, así es que insta a mantener esa visión global en el quehacer, en las actividades de este Consejo; y no habiendo otros asuntos que tratar, pondrá término a la presente sesión, para lo cual el Secretario General, que es el que administra la cuenta donde ésta se desarrolla, pondrá fin a la misma en este instante.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA

1.- Actas de la Sesión Ordinaria N°01-2020 del 16 de enero de 2020 y Sesión Extraordinaria N°02-2020 del 03 de marzo de 2020. Vistas en el punto 1 de la Tabla.

2.- Providencia de Vicerrectoría N° 364-2020 de 30 de abril de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, Informe de Asesoría Jurídica y demás antecedentes, sobre modificación al Programa de Diplomado en Desarrollo de Habilidades Directivas. Vistos en el punto 1.b) N° 2 de la Tabla.

3.- Providencia de Vicerrectoría N°366-2020 de 30 de abril de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, Informe de Asesoría Jurídica y de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, y demás antecedentes, sobre modificación al Programa de Diplomado en Evaluación de Proyectos que cambia su nombre a Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos. Vistos en el punto 2.b) N° 2 de la Tabla.

4.- Providencia VR N° 491-2020 de 26 de mayo de 2020 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho sobre modificación al Programa de Magíster en Matemática. Vistos en 1) c) del Punto 2 de la Tabla.

5.- Providencia de Vicerrectoría N° 441-2020 de 18 de mayo de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, donde se acompañan los informes de Asesoría Jurídica y de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, sobre creación del Programa de Diplomado en Econometría Aplicada a la Gestión Empresarial. Vistos en punto 3 de la Tabla.

6.- Providencia de Vicerrectoría N° 367-2020 de 30 de abril de 2020, que adjunta Nota de la Coordinadora General del Programa Especial de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, donde se acompañan los informes de Asesoría Jurídica y de Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, sobre creación del Programa de Diplomado en Econometría Aplicada a la Gestión Empresarial. Vistos en punto 4 de la Tabla.



7.- Documento consistente en Proposición de Carreras, Requisitos y Ponderaciones para el proceso de admisión 2021, y su Anexo de Observaciones, Requisitos Generales de Postulación, Máximo de Postulaciones, Puntajes Mínimos para Postular y Salud y Condición Física. Vistos en punto 6 de la Tabla, sobre Propuesta Preliminar de Admisión año 2021.

Se da término a la sesión a las 12:45 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR